

Proceso: RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS
Demandante: DE OFICIO
Menores: M. A. LIZ Y OTROS
500013110002-2019-00263-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

412

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 13 de marzo de 2020. En la fecha pasa al Despacho.

La Secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, trece (13) de marzo de dos mil veinte (2020).

Por haberse interpuesto en tiempo, se concede en el efecto suspensivo (inc. 2º, num. 3º, art. 323 del C. G. P.) el recurso de apelación interpuesto por la señora YARISNEY LIZ VELASQUEZ, progenitora de los niños ANGIE CAROLINA BRAVO LIZ, MARLON ANDRES LIBRADA LIZ y KAROL ANDREA LIZ VELASQUEZ, contra la sentencia del 6 de marzo de 2020.

Para el efecto, envíese el original del expediente a la Sala Civil, Laboral y Familia del Honorable Tribunal Superior de Villavicencio.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Helac.

JUICADO SEGUNDO DEL CIRCUITO DE PASTA

VILLAVICENCIO - PASTA

NOTIFICACION POR EDICTOS

En la fecha **16** MAR 2020

los partes por ejecución en el Estado Número **094**

Firma Secretario